



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 007 -2021-GORE-ICA/GRINF

Ica, 19 de mayo de 2021

VISTO: El Informe N° 0153-2021-GORE.ICA-SOBR, de fecha 26 de abril del 2021, que recomienda la Aprobación de la Reformulación del Expediente Técnico de "MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES SANITARIAS Y DEL CAMPO DEPORTIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA EMBLEMATICA "JOSE CARLOS MARIATEGUI" SAN CLEMENTE – PISCO – ICA"; y, el Informe N° 21-2021-GORE-ICA-SOBR/SJSR-JMCM de fecha 26 de abril del 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N°27867, Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son Personas Jurídicas de Derecho Público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un pliego presupuestal, Concordante con el Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, que consagra los principios rectores del procedimiento administrativo denotándose el de legalidad, debido procedimiento, verdad material, entre otros;

Que, con fecha 08 de febrero del 2021, se emite la Resolución Gerencial Regional N° 02-2021-GORE-ICA /GRINF, en la que se aprueba el Expediente de la Actividad denominada: de "MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL CAMPO DEPORTIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA EMBLEMATICA "JOSE CARLOS MARIATEGUI" SAN CLEMENTE – PISCO – ICA".

En ese contexto, se tiene el Informe N° 23-2021-GORE-ICA-SOBR/SJSR-JMCM, de fecha 26 de abril del 2021, mediante el cual se recomienda la Aprobación de la Reformulación del Expediente de la Actividad denominado: "MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES SANITARIAS Y DEL CAMPO DEPORTIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA EMBLEMATICA "JOSE CARLOS MARIATEGUI" SAN CLEMENTE – PISCO – ICA", ya que al realizar una visita técnica a las instalaciones de la Institución Educativa se verificó el estado de las instalaciones sanitarias y según ello se realiza la modificación del presupuesto y las especificaciones técnicas de las partidas y reiterando las razones que en la resolución gerencial regional N° 002-2021-GORE-ICA/GRINF, de contar con un campo deportivo adecuado que les permita realizar actividades deportivas diarias, campeonatos u olimpiadas escolares y otras numerosas actividades deportivas que dan garantía al espíritu deportivo de la población estudiantil de la comunidad de San Clemente.

Que, a través del Informe N° 153-2021-GORE.ICA-SOBR de fecha 26 de abril del 2021, se remite la reformulación del Expediente de la Actividad: "MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES SANITARIAS Y DEL CAMPO DEPORTIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA EMBLEMATICA "JOSE CARLOS MARIATEGUI" SAN CLEMENTE–PISCO-ICA que ha sido elaborado con un monto de inversión de S/. 485,534.35, soles por el plazo de sesenta (60) días calendario para la ejecución del proyecto, por la Fuente de financiamiento recursos determinados, de acuerdo al cuadro siguiente:





GOBIERNO REGIONAL DE ICA



DESCRIPCION	MONTO(S/.)
Costo Directo	345,714.33
Gastos Generales	24,200.00
Utilidad	27,657.15
Sub Total	397,571.48
IGV	71,562.87
Valor Referencial	469,134.35
Gastos Administrativos	1,400.00
Gastos de Supervisión	15,000.00
Total Presupuestado	485,534.35

En este orden, conforme a los informes emitidos por las áreas técnicas correspondientes, en los cuales se advierte la opinión favorable para la reformulación del citado expediente, se advierte que resulta viable su aprobación, en tanto, existe el respaldo técnico correspondiente.

Que, estando a lo dispuesto por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, y sus modificatorias, y, la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General y a la Resolución Gerencial General Regional N° 095-2021-GORE-ICA/GGR, y;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Reformulación del Expediente de la Actividad: "MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES SANITARIAS Y DEL CAMPO DEPORTIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA EMBLEMATICA "JOSE CARLOS MARIATEGUI" SAN CLEMENTE – PISCO – ICA" por un monto de S/. 485,534.35 (cuatrocientos ochenta y cinco mil quinientos treinta y cuatro con 35/100 soles).

Metas: Relleno sanitario, campo deportivo de 45x90 mt con Grass sintético, equipamiento deportivo (dos arcos de fútbol), 4 lavaderos con 3 puntos de salida de agua cada uno e incluye veredas en área de lavaderos, reposición de 6 grifos de agua en lavadero existente, reposición de una bomba de agua 1HP, reposición de 2 bombas de agua 1.4HP en reservorio elevado, cambio de 2 marcos y tapas de caja de desagüe, cambio de 1 marco y tapa de cisterna y cambio de llave de válvula de paso de agua

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente a la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, Sub Gerencia de Obras, Subgerencia de Supervisión y liquidación y a las demás unidades para su conocimiento y fines pertinentes, y procédase a su publicación respectiva.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Arq. 
GERENTE REGIONAL

